

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41274 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 523/2012, por Auto de fecha 05.11.2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "GLASS COVER EUROPE, S.L.", con CIF/NIF B25605643, y domicilio social en Autovía N-II, km 496, de Bellpuig (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 5 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058212-1